

CAPITULO I GENERALIDADES

1.1 DESCRIPCION DEL TEMA

La industria editorial en el Perú representada por la “*Cámara Peruana del Libro* está conformada por un aproximado de 160 asociados², agrupando a los editores, importadores, distribuidores, librerías, impresores y otras entidades o personas que se dedican a labores editoriales. Actualmente, la industria editorial se encuentra en una difícil situación porque la creación intelectual de nuevos escritores ha disminuido y el mercado informal abarca el 70% del mercado editorial. La piratería editorial desalienta la creación artística de los autores, el cual se ha convertido en la principal variable que desalienta las inversiones en el sector editorial tanto nacionales como extranjeras. En general, la piratería constituye un punto débil en la economía de nuestro país., como se evidencia en la evasión de impuestos por el sector informal en el rubro editorial. Observamos que el problema de la piratería en el Perú se presenta debido a tres causas propiamente:

a) Hasta el momento no existe un eficiente control y vigilancia del cumplimiento de las normas en protección de la propiedad intelectual. Esta situación contribuye a la expansión de la piratería, el cual acarrea sanciones para los infractores de este tipo de delito de hasta ocho años de pena privativa de la libertad, de acuerdo a la Tercera disposición final del Decreto Legislativo No. 822 que modificó el Código Penal de 1991. Todo lo mencionado se transgrede, ya que sólo existe en papel, porque su cumplimiento es irreal en los papeles. A este problema inicial, se suma la desactivación de la “*Fiscalía Especializada en Asuntos de Propiedad Intelectual*”³ Organismo especializado en las intervenciones, para combatir los delitos contra los derechos de propiedad intelectual. La razón de su desactivación es de carácter presupuestal, ya que Indecopi no puede continuar con el acuerdo pactado con el Ministerio Público que consiste en participar activamente en los decomisos e incautaciones de los libros piratas.

² CAMARA PERUANA DEL LIBRO. “Servicios” [en línea]: www.cpl.org.pe > [citado abril 2003]

³ Resolución No. 565-2003-MP-FN en El Peruano 28 abril 2003.

b) La promoción del libro, en otros países, ha culminado en la promulgación de diversos dispositivos legales establecidos en una Ley del libro, que tiene como antecedente a la Ley Tipo de Guayaquil, aprobada por los países que conforman el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC), en 1992.

El Perú hasta hace unos meses no había orientado su política en la Ley del libro y fomento a la lectura y consecuentemente no contaba con instrumentos legales pertinentes que favorecieran el desarrollo de una industria editorial tales como la Ley del libro, políticas de incentivo al sector y adhesión a los instrumentos internacionales de protección. En Latinoamérica Haití y Perú eran los únicos países que no contaban con una Ley que beneficiara al sector editorial.

c) La Sociedad peruana no ha tomado conciencia que la protección de la propiedad intelectual es la forma tangible de proteger toda obra artística y literaria, la cual beneficia económicamente al país y desarrolla la creatividad de los autores. El hecho de copiar una obra literaria, no fomenta la creación artística de nuestros autores y se demuestra que la protección de la innovación reflejada en la propiedad intelectual, es una debilidad en el Perú y en otras naciones de América. El escritor chileno, Jorge Edwards, expresa lo siguiente: *"Creo que no sólo falta una cultura del derecho de autor, sino también una cultura del libro y una cultura editorial"*⁴. Otra apreciación que respalda esta causa es la conjetura vertida por Martín Paredes *"Hay que hacerle entender al lector, que en el momento que compra un libro pirata está cometiendo un delito, está siendo cómplice de un delito. Cuando la gente entienda que eso es un delito, la piratería va a bajar"*⁵. *"Si se pretende acabar con la piratería lo primero es educar a la gente"*, expresa Dante Mendoza, de la Defensoría del Pueblo.

En razón de las causas mencionadas, se deriva la participación del Estado, el cual no ha sido capaz de responder eficazmente a la propagación de este flagelo que ha puesto en jaque a la industria cultural de nuestra nación. El Perú se

⁴ EDWARDS, Jorge. *"La piratería costos culturales y económicos. La visión editorial"* (Santiago de Chile) 26 de Marzo del 2001, p. 1

⁵ PAREDES, Martín.- *El Pirata Ilustrado. Revista Quehacer (Lima), Julio – Agosto 1999, no. 119, p. 10*

ha convertido conjuntamente con El Salvador, en uno de los dos países latinoamericanos que incumplen sistemáticamente los tratados internacionales de protección al autor y a la propiedad intelectual.

1.2 ANTECEDENTES

Existen investigaciones y estudios de importancia relacionados al tema de la piratería de libros, entre ellos se puede destacar las siguientes: La tesis de Julio César Olaya Guerrero “La producción del libro en el Perú (1950 – 1999)” publicada en el 2001 en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Julio Olaya comprueba su hipótesis señalando “los altos costos de impresión, la falta de legislación apropiada, la ausencia de incentivos para la investigación por parte del Estado y el mercado de la recesión económica, son los factores que han incidido en que la producción de libros entre 1950 y 1999 sea irregular.”⁶ Mónica Torres (2001), representante de la cámara chilena del libro, en la conferencia “El delito de la piratería: Experiencias para combatirlo y Programas de lucha contra la piratería”, llega a la siguiente conclusión: “si se está decidido reducir el campo de acción de los infractores de los derechos de la propiedad intelectual, se debe proponer la participación de los sectores concernientes y no pretender que sólo uno de ellos asuma la responsabilidad en el combate de la piratería. (Entidades del gobierno, organismos judiciales, órgano legislativo, titulares del derecho).”⁷ Martín Paredes en su artículo “El Pirata Ilustrado” expone “la trayectoria de la piratería de libros e indica que la piratería editorial es un negocio próspero y que ellos han puesto en grave riesgo la subsistencia de los autores y otros oficios relacionados a la edición del libro”⁸.

Abelardo Oquendo en su artículo “Todos somos Piratas”, plantea “la alianza de editores dispuestos a realizar tirajes especiales simultáneos en beneficio

⁶ OLAYA GUERRERO, Julio. “La Producción del libro 1950 – 1999. Lima: UNMSM, 2001.

⁷ TORRES, Mónica . El delito de la piratería. Experiencias para combatirlo. Programas de lucha contra la piratería (Santiago de Chile) 26 de Marzo del 2001 , p. 1

⁸ PAREDES, Martín. ¿Cuánto cuesta leer? (Lima) Quehacer, No. 119, jul-ago. 1999, p. 108.

de la Industria editorial y de ese modo disuadir a la piratería de libros.”⁹ El último informe anual del 2002 elaborado por la Cámara Peruana del Libro, recalca la siguiente conclusión: *“La aprobación de la Ley del Libro establecería un incentivo a los autores ya que generaría condiciones inmejorables para que estos divulguen su creatividad y su talento, se mejoraría la oferta editorial tanto en calidad, variedad y precios, generando una mayor divulgación en beneficio de la cultura. Además que una estrategia de promoción de lectura exhaustiva se puede lograr el surgimiento y contagio del amor hacia libro, como fuente insustituible de conocimientos y medio de afianzamiento de la conciencia crítica y de la cultura, condiciones indispensables para el progreso de los pueblos”.*¹⁰

1.3 JUSTIFICACIÓN

Es de vital importancia la protección a la propiedad intelectual, como elemento de desarrollo socioeconómico de un país porque en la interacción de los elementos: propiedad intelectual, innovación y desarrollo cultural económico, estos se encuentran relacionados directamente con la progresión económica del país. Es importante señalar que, de no existir protección para la creación literaria del hombre, no habría seguridad y confianza para que alguien invierta y difunda sus obras literarias en la sociedad. Situación sumada al irrespeto y la falta protección a la propiedad intelectual trae como consecuencia la piratería que conlleva al perjuicio del estado y de la industria editorial. Este tipo de transgresiones a la ley de la propiedad intelectual obstaculizan el acceso al libro y el fomento de la lectura y dificulta el avance del Sistema Nacional de Bibliotecas.

La industria editorial presenta diversos problemas. El más evidente es el alto porcentaje de pérdida por evasión tributaria al Estado. Por lo expuesto, este estudio, contribuirá al mejor conocimiento de las causas que conducen la piratería en perjuicio de la industria editorial peruana.

⁹ OQUENDO, Abelardo. “Todos somos piratas” *Quehacer*. No. 119, jul-ago. 1999, p.109.

¹⁰ CAMARA PERUANA DEL LIBRO. *Análisis de la industria editorial del Perú 2002*, p. 08

1.4 OBJETIVOS

1.4.1 Objetivos generales

- Identificar y describir las causas que permiten el desarrollo de la piratería de libros en el Perú.

1.4.2 Objetivos específicos

- Analizar las medidas adoptadas por la Oficina de Derecho de Autor y la participación de la Cámara Peruana del Libro.
- Comparar la producción legal e ilegal del material bibliográfico nacional e internacional.
- Formular propuestas tendientes a la reducción de la piratería editorial en el Perú

1.5 MARCO TEÓRICO

La Propiedad intelectual permite proteger las invenciones, las marcas comerciales, la creatividad y la invención, consta de dos aspectos principales: la propiedad industrial y los derechos de autor y conexos. Los responsables de la protección de la propiedad intelectual son la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y recientemente, la Organización Mundial del Comercio (OMC). Estas instituciones tienen el compromiso de aplicar numerosos convenios y tratados a nivel internacional. Por otro lado, el derecho de autor conocido también como copyright, describe los derechos concedidos a los creadores por sus obras literarias y artísticas. Abarca obras literarias como novelas, poemas, obras de teatro, documentos de referencia, periódicos y programas informáticos; bases de datos; películas, composiciones musicales y coreografías; obras artísticas como pinturas,

dibujos, fotografías y escultura; obras arquitectónicas; publicidad, mapas y dibujos técnicos. Finalmente, los aspectos de la piratería editorial “se han convertido en un fenómeno internacional con consecuencias importantes en el ámbito económico y social. Se considera que estas actividades representan entre un 5 y un 7% del comercio mundial, y una pérdida global de 200.000 empleos al año”¹¹

La revisión de la literatura especializada, nos permite identificar los conceptos básicos que se emplearán en el presente estudio. Indecopi muestra en la Biblioteca Virtual, información útil sobre Derechos de Autor y términos relacionados al estudio.

Propiedad intelectual

*“La propiedad intelectual es la que corresponde a los derechos intangibles, es la propiedad del autor de una canción, de un poema, de una novela, que aunque no sea dueño del disco o libro que las contenga, si lo es sobre su contenido, siendo el único que puede autorizar que ese contenido sea utilizado. También es la propiedad del inventor del micrófono, que puede no tener la propiedad de los aparatos que se fabrican, pero es el único propietario del derecho de permitir su fabricación, es la propiedad de la empresa que tiene una marca que utiliza para identificar sus productos y que es la única que tiene el derecho a utilizarla. La propiedad intelectual es fundamental ya que si no se respeta la propiedad, independientemente de qué tipo de propiedad sea, no podemos hablar de mercado.”*¹²

Derecho de autor

“El derecho de autor constituye una rama especializada del derecho que regula uno de los aspectos de la propiedad intelectual, aquella que se ocupa de las distintas relaciones jurídicas y los atributos de los autores con relación a las obras literarias y artísticas fruto de su creación. En este sentido, el derecho de autor es el que tiene que ver con la propiedad del escultor sobre sus esculturas, del pintor sobre sus cuadros, del escritor sobre sus libros, del creador de un programa de

¹¹Europa Unión Europea. Propiedad Intelectual: Introducción [en línea]: <http://europa.eu.int/scadplus/leg/es/lvb/l26021.htm>> [citado diciembre 2003]

¹²INDECOPI Información útil: Derechos de Autor [en línea]: http://www.indecopi.gob.pe/bvirtual/interes_da.htm> [citado agosto 2003]

computación sobre su software, de los artistas intérpretes sobre sus interpretaciones, entre otros. El derecho de autor protege todas las obras del ingenio humano.”¹³

Autor

El ser humano por excelencia es el único capaz de producir creaciones intelectuales. En consecuencia, no pueden ser autores, los animales, las máquinas, las empresas ni las instituciones.

Modalidad de titularidad:

- La coautoría en el caso de obras colectivas y en colaboración.
- La de las obras anónimas o bajo seudónimo.
- La de las obras creadas bajo una relación laboral o por encargo.

Piratería y plagio

“La piratería es la reproducción, venta, alquiler y toda otra distribución, comunicación o uso no autorizado de una obra, fonograma, emisión de radiodifusión, interpretación artística o ejecución. Incurrir en plagio quien difunde como propia una obra ajena, copiándola, reproduciéndola textualmente o tratando de disimular la copia mediante ciertas alteraciones atribuyéndose o atribuyendo a otro la autoría o titularidad.”¹⁴

Para el análisis de la industria editorial es necesario considerar a Porter, quien expone el análisis de un sector bajo cuatro premisas claves o atributos que constituyen el diamante de la competitividad, para el análisis respectivo de una industria:

- Condiciones de los factores
- Condiciones de la demanda
- Industrias relacionadas y de apoyo (Cluster)
- Estrategias, estructuras y rivalidad de las empresas.

¹³ ÍDEM

¹⁴ ÍDEM

1.6 METODOLOGÍA

La metodología que se emplea es de tipo descriptivo, porque expone las características más saltantes de la problemática en la cual se encuentra inmersa la industria editorial afectada principalmente por la piratería editorial.

El análisis comparativo internacional de la piratería, nos permite establecer los principales países en Latinoamérica que son afectados por el plagio o copia de las obras literarias. A su vez, la técnica de la revisión documental brinda una cobertura de la literatura especializada en el tema.